



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO TREINTA Y NUEVE- DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 2

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Licda. Jeimy Karol González Gutiérrez.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

M.sc. María Rosa López Gutiérrez

Alcalde Municipal.

Lic. Javier Víquez Alfaro

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de Comisiones.
6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 3

-Se incluye en audiencia al señor Urs Andri Schid, de Hacia Adelante Capitán Suizo, y Escuela Barrio Lajas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal y su modificación.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES Y NOMBRAMIENTOS.

INCISO 01: Se conoce formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, firmado por la Licda. Anayancy Aguilar Briceño, Directora de Escuela Río Seco y VB. Dr. Randall Duarte Calvo, Supervisor de Circuito Educativo, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de Escuela Río Seco, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra a los señores Rene Zúñiga Angulo cédula 5-0359-0841, Tatiana Fonseca Mora cédula 1-1086-0143, Edward Campos Sánchez cédula 5-0273-0797, Gerarda Chaves Álvarez cédula 5-0312-0258, Julia Ángulo Álvarez cédula 5-0271-0638 como integrantes de la Junta de Educación de Escuela Río Seco.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Juramentación Junta de Educación en la Escuela Villareal a los señores Manuel Zamora Contreras cédula 5-0082-0563, Maruja Dinarte Valle cédula 5-0152-0729, Evelyn Leandro Sojo cédula 1-1169-0582, Elianory Ruíz Rosales cédula 5-0284-0104, Fanny Mayela Piña Villareal cédula 5-0244-0310 nombrados en la sesión ordinaria 38-2019, Artículo 07, Inciso 19, celebrada el día 17 de setiembre del año 2019.

INCISO 03: Juramentación de Junta de Educación de Escuela Río Seco, señores Rene Zúñiga Angulo cédula 5-0359-0841, Tatiana Fonseca Mora cédula 1-1086-0143, Edward Campos Sánchez cédula 5-0273-0797, Gerarda Chaves Álvarez cédula 5-0312-0258, Julia Ángulo Álvarez cédula 5-0271-0638.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 4

ARTÍCULO 04. AUDIENCIAS.

INCISO 01: Audiencia señor Urs Andri Schid, de Hacia Adelante Capitán Suizo. Solicitud de autorización obras para protección de Zona Publica-Playa Tamarindo.

-Señor Oscar Guevara Arias, se necesita presente en detalla las obras que se van a desarrollar, y toda aquella documentación, que legitime al Concejo tomar un acuerdo de autorización, además que se debe justificar la urgencia y el impacto que se tendría de no realizar las obras que se están planteando.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite a las Comisiones de Zona Marítimo Terrestre y Asuntos Jurídicos, para su respectivo dictamen con recomendaciones, de la solicitud planteada por Urs Andri Schid, de Hacia Adelante Capitán Suizo obras para protección de Zona Publica-Playa Tamarindo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Docentes Escuela Barrio Lajas, se indica que en este momento se tiene una población de 95 niños, y la infraestructura del campo de juegos se encuentra deteriorada, por lo que se solicita la donación de dos play ground.

-Señora Alcaldesa Municipal, decirles que felicitar a las docentes que se encuentran en este momento buscando el bienestar de su institución, tomando de su tiempo libre para mejorar la Escuela, si decirles que es necesario que la Junta de Educación o el Director nos presente un proyecto donde se tengan los detalles de lo que se solicita, para nosotros poder analizar el proyecto.

-Señor Presidente del Concejo, este es un tema que se puede gestionar directamente en la Alcaldía, por lo que es mejor trasladarlo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para su análisis la solicitud presentada por Escuela Barrio Lajas.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 33-2019 del 13 de agosto 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 5

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 33-2019 del 13 de agosto 2019.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 34-2019 del 20 de agosto 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 34-2019 del 20 de agosto 2019.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce PROCEDIMIENTO 2019LA-000006-0021000001 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO ALL IN ONE, PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO DE ALTO RENDIMIENTO se indica: Se remite informe de recomendación de adjudicación para que se proceda de conformidad con el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en el cual se recomienda adjudicar la presente licitación a la empresa COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡68.583.477,60 con un plazo de 36 meses.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: De conformidad con el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y el Informe de Recomendación de Adjudicación se adjudica el PROCEDIMIENTO 2019LA-000006-0021000001 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO ALL IN ONE, PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO DE ALTO RENDIMIENTO a la empresa COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡68.583.477,60 con un plazo de 36 meses.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce PROCEDIMIENTO 2019LA-000007-0021000001 SUMINISTRO Y CARGA DE MATERIAL GRANULAR PARA MANTENIMIENTO EN RUTAS DE LASTRE se indica: Aprobado el informe de recomendación, se les solicita proceder de conformidad con el art. 86 del RLCA, en dicho informe se recomienda adjudicar la presente licitación de la siguiente forma: al señor Edward Gerardo Briceño Mendoza la línea 1 por la suma ₡21,000,000.00 (Veintiún millones de colones netos) correspondiente a 6.000 m³ de lastre y a la empresa Palo de Arco de Paso Hondo S.A. las líneas 2 y 3 para un



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 6

total de ₡50,547,000.00 (Cincuenta millones quinientos cuarenta y siete mil colones netos) desglosados de la siguiente forma ₡5,547,000.00 para la línea 2 correspondiente a 1.849 m³ de lastre y ₡45,000,000.00 para la línea 3 correspondiente a 15.000 m³ de lastre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: De conformidad con el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y el Informe de Recomendación de Adjudicación se adjudica PROCEDIMIENTO 2019LA-000007-0021000001 SUMINISTRO Y CARGA DE MATERIAL GRANULAR PARA MANTENIMIENTO EN RUTAS DE LASTRE de la siguiente forma: al señor Edward Gerardo Briceño Mendoza la línea 1 por la suma ₡21,000,000.00 (Veintiún millones de colones netos) correspondiente a 6.000 m³ de lastre y a la empresa Palo de Arco de Paso Hondo S.A. las líneas 2 y 3 para un total de ₡50,547,000.00 (Cincuenta millones quinientos cuarenta y siete mil colones netos) desglosados de la siguiente forma ₡5,547,000.00 para la línea 2 correspondiente a 1.849 m³ de lastre y ₡45,000,000.00 para la línea 3 correspondiente a 15.000 m³ de lastre.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 03: Se conoce PROCEDIMIENTO 2019LA-000008-0021000001 SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE CAMINO C-5-03-067 HERNANDEZ-PARAISO se indica: Se remite informe de recomendación de adjudicación, lo anterior para que se proceda de conformidad con el art. 86 del RLCA, en el mismo se recomendación adjudicar la presente licitación a la empresa Movimientos y Acarreos de la Península S.A. por un monto de ₡73,700,000.00. oferta que cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: De conformidad con el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y el Informe de Recomendación de Adjudicación se adjudica PROCEDIMIENTO 2019LA-000008-0021000001 SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE CAMINO C-5-03-067 HERNANDEZ-PARAISO a la empresa Movimientos y Acarreos de la Península S.A. por un monto de ₡73,700,000.00. oferta que cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 7

INCISO 04: Se da lectura a Oficio EPP-002-09-2019 firmado por los señores Ronald Moreno Canales, Presidente de la Junta de Educación Puerto Potrero y Mtr.Viviana Herrera Ramírez, Directora, código 2531, por este medio les informamos nuestra preocupación en cuanto a la calidad del trabajo realizado frente a la escuela:

) Con respecto a la vía, posterior a su reparación, cuando se presenta un aguacero fuerte las aguas que corren por la calle ingresa a la escuela y esta se inunda, por lo que les solicitamos no solo su revisión sino mejoras para que esto no siga sucediendo.

) Con respecto a la maya que se puso en los caños a un lado de la vía ya están presentando problemas ya que aparecen dañadas y es muy peligroso que un estudiante vaya caminando encima de esta maya y sus pies se hundan, siendo lesionados.

Como ustedes comprenderán nuestro objetivo principal es el bienestar de la población estudiantil y nos preocupa que siga sucediendo, o peor pase cuando los estudiantes estén en la escuela.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite el Oficio EPP-002-09-2019, a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que correspondan.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se da lectura a Oficio EPP-003-09-2019 firmado por los señores Ronald Moreno Canales, Presidente de la Junta de Educación Puerto Potrero y Mtr.Viviana Herrera Ramírez, Directora, código 2531, indica:

Detrás de la finca 5-00089477, costado oeste, se adjunta certificación literal de la misma para mejor ubicación, existe una calle pública, la cual fue obstruida por un montículo de lastre del ancho de la calle y de unos 2 metros de altura. Nuestra preocupación se da porque este montículo desvía el cauce de la quebrada que va por la misma calle y como lo detiene está comenzando a socavar parte de la propiedad, y es donde se construirá la Escuela a mi cargo. Por lo tanto, y para lo que corresponda les pido realizar la del mismo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 8

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite el Oficio EPP-003-09-2019, a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que correspondan.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se conoce oficio-ADILA-N.014-09-2019, firmado Henry Eloy Gutiérrez Ruíz, Presidente y Elizabeth Ortiz Gutiérrez, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Lagunilla, INDICA: La directiva tiene un grave problema de mobiliario, los que se encuentran son de hace muchos años (30 años) algunos se han ido sacando y quemando porque se encuentran en mal estado por lo que se solicita mediante proforma se puedan adquirir un mobiliario para uso de la comunidad en general.

Para la Asociación es de vital importancia contar con mobiliario acorde y en perfecto estado, para efecto de trámite se adjunta factura proforma –pedido PSC-112850 por la suma de ₡ 6.351.710,79 con impuesto de venta incluido. Es importante recalcar que el salón multiuso es de usos varios, como comités, escuela, eventos artísticos entre otros.

Por tanto, solicitamos a la mayor brevedad una respuesta positiva a nuestra solicitud para solventar con dicho inmueble el salón comunal o multiuso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite el Oficio ADILA-014-2019, a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que correspondan.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce nota firmada por las señoras Msc. Gleni Roxana Molina Chavarría, Directora Escuela Barrio Lajas y Windy Elizondo Torres, Presidenta Junta de Educación Escolar, indica: El centro educativo solicita de manera respetuosa la designación de las fiestas patronales en honor a Santiago Apóstol, a realizar el 25 de julio 2020 en Santa Cruz, Guanacaste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a Comisión de Gobierno y Administración, para su análisis, la solicitud presentada por Escuela Barrio Lajas.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Donato Vásquez Dávila, cédula: 5-0292-0431, como representante legal de la sociedad 3-101-779478, Sociedad Anónima, para solicitarles el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 9

respectivo permiso para realizar feria rodero los días 19, 20, 21 y 22 de diciembre del 2019 inclusive. Además la patente temporal para el expendio de licores, cervezas y refrescos.

Dicho evento se realizará en la propiedad de mi madre Soledad Dávila Abarca, cédula 5-0132-0334 propiedad con plano catastrado G-627711-2000 Folio Real 5-5116088-000 ubicado en Playa Potrero, distrito Tempate, Cantón Santa Cruz provincia Guanacaste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividad Feria Rodeo 19, 20, 21 y 22 de diciembre 2019 a favor de Donato Vásquez Dávila cédula 502920431, que se realizará en playa Potrero finca descrita con plano G-627711-2000 folio real 5-5116088-000. El organizador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento Municipal a la Ley 9047.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud requerida.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 09: Se conoce Se conoce nota firmada por las docentes de Preescolar de la Escuela Barrio Lajas, indica: Acudimos a este respetable concejo municipal, para solicitar la donación de un play infantil para nuestro jardín de niños. Ello para el disfrute y beneficio de nuestros alumnos de materno infantil y transición.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para su análisis la solicitud presentada por Escuela Barrio Lajas.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce oficio #31-EC-2019, firmado por el señor Vianney Valerín Angulo, Presidente de Junta de Educación Escuela Cartagena, indica: La escuela fue reconstruida con un presupuesto de hace 10 años hacia atrás, por razones más que obvias los recursos no alcanzaron para dejar terminada la totalidad del centro Educativo, se solicitó recursos a la DIEE, a lo cual nos respondieron que no hay presupuesto disponible.

Por ello, la Junta de Educación y el personal de Escuela Cartagena tomamos la decisión de solicitarles el respectivo permiso para realizar festejos populares los días 27, 28, 29 de febrero de 2020 y 01 de marzo de 2020. Así las cosas, hemos venido planeando dicho evento, para lo cual ya contamos con el programa de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 10

televisora de Costa Rica Verano Toreado en cual estará en Cartagena el sábado 29 de febrero de 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio #31-EC-2019, se autoriza la realización de festejos populares los días 27, 28, 29 de febrero de 2020 y 01 de marzo de 2020 a favor de la Junta de Educación Escuela Cartagena.

El organizador deberá cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo de evento solicitado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se da lectura a Oficio DAM-2333-2019 de la Alcaldía Municipal. Asuntos: Proceso de Contratación Administrativo abogado externo procedimiento administrativo contra funcionario Berrocal Briseño

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis, el Oficio DAM-2333-2019 de la Alcaldía Municipal.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se conoce nota firmada por la señora Olga González, portadora de la cédula: 1-55822184015, indica: Por medio de la presente solicito permiso de presentación musical del grupo Son del Barrio en el bar Las Tres Amigas en Villareal de Santa Cruz; el día viernes 27 de setiembre del presente año, cabe destacar que esta actividad es totalmente gratis para toda personas que nos visite, por lo que no tiene ningún fin lucrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza activadailable en bar Las Tres Amigas en Villareal de Santa Cruz; el día viernes 27 de setiembre 2019, evento organizado por señora Olga González cédula 155822184015.

El establecimiento comercial deberá cumplir con el permiso sanitario de funcionamiento, para el tipo de evento.

Pasar a la Administración Tributaria para el respectivo pago.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 13: Se conoce nota firmada por la señora Fanny Solís Jiménez, me dirijo a ustedes para solicitarles permiso para realizar una actividadailable el día



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 11

viernes 27-9-19, en arado de Santa Cruz, Restaurante el Bosque con el grupo Cartagena Band, a partir de las 8 pm a 12 media noche, en dicho evento se cobrará un ingreso de ₡1000, les agradezco su colaboración.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividadailable para el día 27 de setiembre 2019 en horario de 08pm a 12 media noche, en el Bar y Restaurante el Bosque, organizado por señora Fanny Solís Jiménez cédula 5264041.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 14: Se conoce oficio AC-122-2019, firmado por el señor Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Luis Esteban Alpizar Villegas, cédula 1-1148-598 ,en el Restaurante el Sesteo ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), San Pedro de la plaza de deportes 1 kilómetro al Este.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio AC-122-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas, se ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Luis Esteban Alpizar Villegas, cédula 1-1148-598 ,en el Restaurante el Sesteo ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), San Pedro de la plaza de deportes 1 kilómetro al Este.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 15: Se conoce oficio AC-123-2019, firmado por el señor Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 12

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Roxana Duarte Álvarez, cédula 1-905-406, en el Restaurante Roxy, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), El Cacao del antiguo Bar La Copa de Oro 200 Norte .

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio AC-123-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Roxana Duarte Álvarez, cédula 1-905-406, en el Restaurante Roxy, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), El Cacao del antiguo Bar La Copa de Oro 200 Norte.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 16: Se da lectura a Oficio ZMT-610-019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendación, del oficio ZMT-610-2019.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 17: Se da lectura a Oficio ZMT-624-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendación, del oficio ZMT-624-2019

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 13

INCISO 18: Se da lectura a Oficio ZMT-625-019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendación, del oficio ZMT-625-2019.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 19: Se da lectura a Oficio ZMT-616-019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendación, del oficio ZMT-616-2019.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Se da lectura a Oficio ZMT-618-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, referencia ZMT—096-2019 Informe Técnico de Inspección.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite el Oficio ZMT-618-2019 a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendación, de lo indicado bajo el ZMT-618-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, referencia ZMT—096-2019 Informe Técnico de Inspección

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 21: Se conoce nota firmada por el señor Marvin Carmona Rojas, portador de la cédula 1-973-893. Indica:

Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez comunicarles el motivo de la misiva. La misma es con el objeto de solicitarles respetuosamente la anulación de los dos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, que representan a las ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL CANTON, basado en los siguientes ítemes incumplidos en sus nombramientos:

PRIMERO: No hubo nunca una convocatoria a una Asamblea General de Asociaciones Deportivas del Cantón en el presente año para nombrar a sus dos representantes ante el Concejo Municipal de Santa Cruz, y eso que existen varias asociaciones deportivas, como Nimboyore, Santa Rosa, La Garita, Deportivo Cabalceta, Cartagena, Atletismo, Halterofilia y otras que no se han mencionado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 14

SEGUNDO: No hay una acta de la Asamblea General de Asociaciones deportivas, donde se indique el quorum, asistencia y representación a dicha asamblea, y como fueron elegidos sus dos representantes, por lo que este acto es totalmente nulo, sea el acto de autonombramiento de las dos representantes por natación y fútbol sala ante el Concejo Municipal.

TERCERO: La dos representantes se autonombraron representantes de las Asociaciones deportivas del Cantón (o fueron nombradas por sus dos asociaciones como sus representantes para la Asamblea General de Asociaciones Deportiva, asamblea la cual nunca fue convocada por nadie por conveniencia de estas dos asociaciones para auto elegirse como representantes de las asociaciones deportivas del Cantón de Santa Cruz), por lo que su nombramiento es absolutamente nulo y por ende su nombramiento en el comité cantonal de deportes y recreación de Santa Cruz, es absolutamente nulo y contrario a derecho.

Pido se lleve a cabo el procedimiento correcto para el nombramiento de los dos representantes del Comité de Deportes por parte de las Asociaciones Deportivas y se revoque el nombramiento de estas dos personas en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz por parte del Concejo Municipal.

Caso contrario recurriré a la vía judicial a hacer valer mis derechos como ciudadano del Cantón de Santa Cruz de Guanacaste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, documento suscrito por Marvin Carmona Rojas, portador de la cédula 1-973-893,

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 22: Se conoce oficio Esc.55-19, firmado por la Licda. Margarita Rodríguez Zúñiga Escuela Chirco, indica: Les saludamos respetuosamente y al mismo tiempo deseándoles éxitos en sus funciones y a la vez solicitarles su ayuda en la donación de un informe deportivo para que los niños y niñas de la institución nos representen en las diferentes actividades deportivas realizadas en el circuito 01 de la DRESC.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para su análisis, la solicitud presentada por la Escuela Chirco.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 15

INCISO 23: Se conoce nota firmada por la señora Mercedes Rosales Barrantes, secretaria de Asociación de Desarrolla Integral de Buenos Aires, nos permitimos informarles que nuestra Asociación de Desarrollo, tiene programado un convivio que se llevara a cabo el día 27 de septiembre a las 2 pm, en nuestras instalaciones ubicada en la Plaza Buenos Aires, situada en Barrio Buenos Aires.

Conocedores del elevado espíritu de colaboración y solidaridad de su Concejo y con el fin de darle el mayor realce a esta actividad , en la que participaran invitados especiales, nuestros artesanos y comunidad en general muy respetuosamente solicitamos su apoyo con la participación de la BANDA MUNICIPAL, para esta importante actividad de nuestra comunidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para su análisis, la solicitud presentada por Asociación de Desarrolla Integral de Buenos Aires.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 24: Se conoce correo electrónico del señor Esteban Zeledón, INDICA: La presente es para confirmar si ya está la resolución final en relación a este caso con número de expediente 002-2012. Solicitamos que procedan con la REAPERTURA DE CALLE PÚBLICA EL DORADO y dar concluido el proceso del cual han sido violentadas dichas leyes y que de acuerdo a la resolución del Órgano Director Administrativo encargado de esta investigación ha trasladado para su resolución final.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Obras, para su dictamen con recomendaciones, lo indicado por el señor Esteban Zeledón.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 25: Se conoce nota firmada por los vecinos de los caseríos Jesús María y Salinitas, indica: Además de hacerles llegar un afectuoso saludo y los deseos de éxitos en sus labores comunales, solicitarles su ayuda para resolver el problema del mal estado en que se encuentra el camino vecinal hasta nuestros caseríos.

En estos momentos, nuestra principal vía de acceso se encuentra en total abandono en cuanto a mantenimiento o intervención de maquinaria por parte de nuestro gobierno local.

En caso de que se presenten fuertes lluvias en los próximos dos o tres meses, estamos seguros que los vehículos no podrán transitar por este camino.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 16

Situación que imposibilitaría no solo a los adultos salir hacia sus centros de trabajos y demás, sino que también, a nuestros hijos poder asistir a la escuela y colegio.

Por lo antes expuesto, solicitamos la intervención de sus buenos oficios para que por su medio, soliciten a nuestra municipalidad de Santa Cruz, la pronta intervención a nuestro camino vecinal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión realizada por vecinos de los caseríos Jesús María y Salinitas.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 26: Se conoce nota firmada por el señor José Solón Apu Valerín, Secretario de la ADI Cartagena, por este medio, hace transcripción del acuerdo hecho en sesión número 376-2019, artículo 7 inciso 4 de la fecha del 09-08-2019, que textualmente dice. Se acuerda solicitar al concejo de Distrito permiso para realizar festejos Cartagena 2019, para la fecha del 6 al 9 de diciembre del 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de Festejos Cívicos en Cartagena las fechas del 06 al 09 de diciembre 2019, organizado por la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena cédula jurídica 3002045853.

El organizador deberá cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo de evento solicitado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 27: Se da lectura a documento suscrito por Alexander Orias Campos cédula 107810109 de Ocaso Música Festival 2020, Ocaso Events S.A. cédula jurídica 3101726035, en el cual se indica: Solicitamos la ampliación de permiso y patentes temporales para los días del 09 al 22 de enero 2020, para ser explotado en finca la Senda en Santa Rosa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se amplía acuerdo tomado en la sesión ordinaria 31-2019, Artículo 05, Inciso 26, celebrada el día 30 de julio del año 2019. En lo que corresponde: Se aprueba evento Ocaso Music Festival 2020 en Finca La Senda Santa Rosa fechas del 09 al 22 de enero 2020, en horario de 12 medio día a 2:30 de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 17

madrugada, evento organizado por Alexander Orias Romero cédula 1-0781-0109 representante de Ocaso Events S.A. cédula jurídica 3101726035.

Se autoriza tres licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico para el evento Ocaso Music Festival 2020 en Finca La Senda Santa Rosa fechas del 09 al 22 de enero 2020, en horario de 12 medio día a 2:30 de la madrugada, evento organizado por Alexander Orias Romero cédula 1-0781-0109 representante de Ocaso Events S.A. cédula jurídica 3101726035.

El Organizador deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud, en cuanto a la disposición de residuos sólidos, confinamiento de sonido, plan de seguridad y atención de emergencias, y demás vinculados con el evento autorizado, así como protección y aplicación de la legislación en materia ambiental.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 28: Se conoce Oficio 11940-2019DHR indica Remisión de Recursos de Reconsideración, de la Defensoría de los Habitantes.

SE ACURDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio 11940-2019DHR de la Defensoría de los Habitantes.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 29: Se da lectura a Oficio MS-DRRRSCH-DARSSC-401-2019 suscrito por Dr. Warren Chavarría Venegas-Director de Área Rectora de Salud Santa Cruz. En el cual remite Informe Técnico MS-RCH-ARS-SC-ERS-IT-0935-2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su respectivo dictamen con recomendaciones, el Oficio MS-DRRRSCH-DARSSC-401-2019 e Informe Técnico MS-RCH-ARS-SC-ERS-IT-0935-2019 del Área Rectora de Salud Santa Cruz.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 18

INCISO 01: Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 17 al 24 de setiembre del 2019:

1-Según Oficio DDUR-AL-063-2019, emitida por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano Rural, donde nos traslada informe de grado de avance y pagos realizados hasta el día 07 de setiembre del 2019, a los proyectos de infraestructura ejecutados dentro el marco del Convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad de Santa Cruz, Convenio CON-092-18 y su Adendum N°1.

Tabla N° 1. Descripción de proyectos incluidos en el Addendum N° 1 al Convenio I.C.E.-Municipalidad					
N°	Proyecto	Monto total (€)	Pago realizado	Naturaleza del pago	Grado de avance de obra (%)
1	Construcción de pavimento y sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Santa Cecilia.	479 568 384,70	143 870 515,41	Adelanto de 30% del monto total, para compra de materiales de construcción.	100
2	Construcción de pavimento y sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Buenos Aires.	943 840 618,90	283 152 185,67	Adelanto de 30% del monto total, para compra de materiales de construcción.	55,84
3	Construcción de pavimento y sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Estocolmo.	576 590 996,40	172 977 298,92	Adelanto de 30% del monto total, para compra de materiales de construcción.	65,08
	Monto total (€):	2 000 000 000,00	600 000 000,00	Grado de avance general (%):	69,53



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 19

Tabla N° 2. Descripción de proyectos incluidos en el Convenio original I.C.E.-Municipalidad					
N°	Proyecto	Monto total (€)	Pago realizado	Naturaleza del pago	Grado de avance de obra (%)
1	Pavimento en calle de acceso al EBAIS de Villarreal	41 872 904,14	12 561 871,24	Adelanto de 30% del monto total, para compra de materiales de construcción.	100
2	Pavimento calle de acceso al Colegio de Villarreal	160 698 914,40	48 209 674,32		96,21
3	Pavimento calles del perímetro de la Plaza de Brasilito	77 403 113,99	23 220 934,20		100
4	Pavimento calles del perímetro de la Plaza de Matapalo	96 563 919,48	28 969 175,84		80,74
5	Pavimento calles del perímetro de la Plaza de Huacas	124 670 053,68	37 401 016,10		100
6	Pavimento calles del perímetro de la Plaza de Cartagena	246 650 469,93	73 995 140,98		82,20
7	Pavimento calles del perímetro de la Escuela de Santa Bárbara	193 141 203,35	57 942 361,01		100
8	Pavimento calles de Barrio Tenorio	106 268 796,62	31 880 638,99		100
9	Cuneta de concreto en camino Cacao-Bernabela	25 966 143,51	7 789 843,05		100
10	Construcción de 5 pasos de alcantarilla en el cantón (dos en Bolsón, uno en Ortega, uno en San Juan y uno en Rincón de Lagunilla).	72 794 672,46	21 838 401,74		100
11	Construcción de 2 pasos de alcantarilla en el cantón (dos en Pinilla, uno en Santa Rosa, uno en Lagartillo y dos en Cebadilla).				100
Monto total (€):		1 146 030 191,56	343 809 057,47	Grado de avance general (%):	97,10

El grado de avance físico, real y general, de todo el proyecto (convenio y sus Adendas) es de un 78,57 %; mientras que hasta el momento el grado de avance financiero (lo que se ha pagado al I.C.E. por avance de obra), real y general, de todo el proyecto es de un 30 %.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 20

2-Según Oficio ECA-35-2019, emitida por el Arq. Eddie Cerdas Arrieta, Departamento de Desarrollo Urbano Rural, informa que este 23 de setiembre del 2019, da inicio a la Mejoras en Monumento a la Marimba, donde se procederá a realizar los siguientes trabajos:

)] Remover ocho postes de tubo redondo con lámparas existentes, mismas que no están en funcionamiento.

)] Construcción de base en bloques de concreto de 12 x 20 x 40 cm con unas medidas de 40 cm de ancho por 9.50 metros de longitud y una altura de 70 cm, sobre el nivel de piso terminado (SNPT), donde se colocara las letras artísticas "SANTA CRUZ".

)] Lavado general de toda el área del Monumento a la Marimba (aceras, rampas, paredes, área de estar).

)] Reparación y pintura general de todos los elementos de concreto existentes (Paredes, jardinería, base de monumento).

)] Colocación de prevista eléctrica 110v a base de concreto donde se ubicaran las letras artísticas "SANTA CRUZ"

)] Construcción de gabinete metálico para proteger la caja de Breaker o interruptor principal, para que la misma no sea manipulada por personas ajenas a la Municipalidad.

)] Colocación de cajas para previstas eléctricas (tomas, luces), para un total de 21 salidas, según diseño eléctrico propuesto por Coopeguancaste R.L.

El plazo del contrato es de 15 días hábiles.

A.MANTENIMIENTO

1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

)] Se continúa con la construcción de vados en la comunidad de San Juan, costado este de la plaza.

2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

Maquinaria municipal:

)] Se continúa en la comunidad de Cartagena sector del gimnasio y escuela en conformación y bacheo selectivo, para luego continuar con los sectores aledaños como los jobos y camino Lorena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 21

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS EN TRAMITE

- o Se terminó valoración técnica de oferta del Proceso de Hernández-Paraíso
- o Se está en proceso de recepción de oferta el cual termina el 26 septiembre.

4. PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

4.1. Construcción de infraestructura Plaza Potrero.

- o Se culminó colocación de parrilla de seguridad peatonal y cuneta en V cercana a la escuela de potrero.

4.2. Convenio ICE:

Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:

4.2.1. Buenos Aires: continúa colocación de tubería pluvial y pozos. Continúa construcción de cordón y caño. **Se empieza con el cambio de previstas de agua potable de la tubería de hierro a la de PVC.**

4.2.2. Santa Cecilia: pendiente la demarcación horizontal y vertical.

4.2.3. Estocolmo. Se mantiene colocación de tubería de 120 cm.

4.2.4. Santa Bárbara. concluido

4.2.5. Villareal-Colegio. Se continúa construcción de cuneta 70% de la OM realizada. (avance 100% del contrato original)

4.2.6. Brasilito: (100% terminado)

4.2.7. Matapalo: Se inicia la construcción de la cuneta de desfogue hacia la quebrada, queda pendiente la colocación de TSB3.

4.2.8. Huacas. Terminado 100%. En proceso ordenes de modificación para construcción de obras adicionales

4.2.9. Cartagena: Concluye la construcción de la cuneta en L, para desfogar agua pluvial, se concluye la construcción de los vados alrededor del proyecto, se empieza a reconfigurar para colocar el TSB-3.

4.2.10. Pasos de alcantarilla: (100 % ejecutados).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

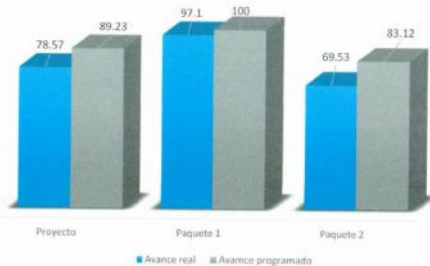
Sesión Ordinaria 39-2019
Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 22

Ilustraciones:

Situación actual

Programa



Nombre de obra	Au. Prog.	Au. Real
Convenio Municipalidad de Santa Cruz-Reconstrucción de caminos	89.23	78.57
Requisitos contractuales UGTV	100	100
Adquisiciones y contratos	100	100
Construcción	89.23	78.57
Orden de inicio contractual	100	100
Sector Santa Cruz	85.72	74.23
Pasos de Alcantarillas	100	100
Caminos con TS3 e infraestructura	100	100
Bernabela-Cacao	100	100
Los Angeles (300 m)	100	100
Barrio Tenorio	100	100
Caminos con Asfalto e infraestructura	83.12	69.53
Santa Cecilia (654 m)	100	100
Estocolmo	69.46	55.84
Buenos Aires	85.36	65.08
Señalización Vertical	25.26	25.26
Señalización Horizontal	25.27	0
Sector La Costa	100	91.3
Pasos de Alcantarillas	100	100
Caminos con TS3 e infraestructura	100	90.81
Villareal-Ebais (150 m)	100	100
Villareal-Colegio (500 m)	100	96.21
Huacas (150 m)	100	100
Brasillo (350)	100	100
Matapalo (300 m)	100	80.74
Cartagena (500 m)	100	82.2
Trabajo a costo más porcentaje	79.57	75
Fin de las obras	0	0

CAMINOS PAQUETE 1

Caminos	Estado	Realizado	Longitud (m)	Avance
Matapalo	Proceso	Pendiente TS3	300	81%
Cartagena	Proceso	Pendiente, TS3, Cabezal	500	82.2%
Villareal	Proceso	Cunetas trapezoidales	1000	92%



CAMINOS PAQUETE 2 -Estocolmo-

Caminos	Estado	Realizado	Longitud (m)	Avance
General	En proceso	Excavación para estructura de camino, sección típica.	674	60%
Tramo final	En proceso	Finalizado colocación de tubería de concreto, pozos, tragantes, conexiones y sub-base. En proceso base.	240	68.62%
Entrada a avenida	En proceso	Pendiente cordón y caño y carpeta asfáltica.	187	69.34%
Diagonal Estocolmo	En proceso	Colocación de tubería de concreto y pozos.	260	36.11%





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019
Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 23

CAMINOS PAQUETE 2 -Estocolmo-

Tubería
colocada

Tubería
pendiente de
colocar



CAMINOS PAQUETE 2 –Buenos Aires-

Buenos Aires	Estado	Realizado	Longitud (m)	Avance
Todo el sector	Finalizado	Excavación para estructura de camino, sección típica.	1687	65.08%
Avenida 11	En proceso	Colocación de tubería de concreto, tragantes, conexiones y cordón y caño. Pendiente: Carpeta asfáltica.	134	78.03%
Avenida 13	En proceso	Colocación de tubería de concreto. Pendiente: terminar cordón y caño, tragantes y carpeta asfáltica.	194	68.92%
Avenida 9	En proceso	Pendiente: cordón y caño y carpeta asfáltica.	78	71.27%
Avenida 15	En proceso	En proceso, colocación de tubería y pozos.	250	61.5%
Diagonal Buenos Aires Parte 1	En proceso	Finalizado colocación de tubería de concreto y pozos. Se está realizando la sustitución de la tubería de PVC.	250	76.3%
Diagonal Buenos Aires Parte 2	En proceso	En proceso colocación de tubería de concreto y pozos.	250	75.88%
Calle 5	En proceso	Colocación de tubería de concreto, construcción de cordón y caño	286	52.2%
Calle 7	En proceso	Pendiente Colocación de tubería y posos	190	33.18%

Actividades Criticas

- Corte de calle en ruta nacional 21 Santa Cruz
- Corte de calle en ruta nacional Cartagena
- Trabajos de TS3 en Cartagena y Matapalo
- Finalización de colocación de tubería PVC
- Colocación de Subbase
- Colocación de Base
- Colocación de Carpeta asfáltica



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 24

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, comentar la situación en Cartagena, como en todos los lugares hay problemas con los caminos, hay un faltante de vagonetas, solo hay una, y el tajo más cerca o de donde se está llevando el material está a más 45 km de distancia, el dueño del tajo gana pero los pueblos no, la Escuela Cartagena tiene una orden sanitaria, y hay que hacer un redirección de las aguas, tenemos esta gran preocupación, como acelerar el proceso de contratación y hacer llegar el material que tanto se ocupa a las comunidades, porque si las comunidades se organizan pueden dar el material pero no es posible por un tema legal, esta situación es crítica, no andar haciendo trabajos a medias, solo raspaditas que dan problemas con el polvo o el barro.

-Señora Alcaldesa Municipal, con respecto al material, no es de todos los lugares de donde se puede extraer, lamentablemente los tajos que están en las comunidades no tiene permiso y la gestión de estos no es fácil de hacer, se hacen el proceso de contratación para la compra de más vagonetas pero hasta el próximo año, en este momento no damos abasto con las necesidades del Cantón.

-Señor Presidente Municipal, en este momento tenemos situaciones que no son las que deseáramos, la red vial cantonal está en malas condiciones, la falta de maquinaria, maquinaria deteriorada, el problema con la distancia de los tajos esto nos limita en las reparaciones, igual tenemos situaciones donde se están haciendo trabajos y hay que ser honestos, pedirles paciencia, si se desea buenas obras hay que soportar el proceso de construcción de estas y es lo que estamos viviendo en Buenos Aires, Estocolmo y lo que paso en Santa Cecilia.

-Señor Jorge Leal Obando, precisamente hablando de las rutas, tenemos una contratación pendiente y es para intervenir las rutas del sector turístico, la costa que tanto necesita ser intervenido, tenemos turismo y da pena la situación de los caminos, si de alguna forma se pudiera agilizar el procedimiento los pueblos se lo agradecerían.

-Señora Alcaldesa Municipal, efectivamente el procedimiento de la contratación de la maquinaria para el sector turístico se ha retrasado, esperamos en unos veinte días ya estar enviando el acto para ser adjudicada.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, solo decirles que espero se realicen los trabajos, en el Bejuco el Llano Portegolpe o Lorena se contentan con que pasen la niveladora, el material en algún momento llegará, desde que llegue a esta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 25

Concejo les dije que la maquinaria municipal esta desahuciada por completo, decirles que tal y como se los advertir con los trabajos alrededor de la plaza en Huacas, la corriente de agua paso por media plaza, y no se ha avanzado en nada ni se han hecho los trabajos adicionales de los que he hablado, me gustaría que esto se vea objetivamente.

ARTÍCULO 08. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura Dictamen 042-2019 las quince horas con cinco minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

ÚNICO:- Que en reunión de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, se conoce Oficio AJ-208-2019, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el Oficio AJ-208-2019, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador de la Asesoría Jurídica Municipal. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, remitir a la Alcaldía Municipal para que en conjunto con el Departamento de Asesoría Jurídica Municipal nos informen cual es el procedimiento correcto para la apertura de la calle mencionada en el Oficio AJ-208-2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el Dictamen 042-2019 las quince horas con cinco minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen CPAJ-043-2019 de COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, de las quince horas con veinte minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 35-2019, artículo 05, inciso 03, celebrada el 27 de agosto del 2019, bajo el número de Oficio SM-1182-Ord. 35-2019 se da lectura al Oficio DAM-2495-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 26

2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal. Asunto: Informe sobre Bar El Vikingo.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el Oficio DAM-2495-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, que dado a que el Informe presentado por el señora Alcaldesa Municipal no corresponde a la solicitud de Licencia de Licores presentada por la señora Juana Pérez Pérez, cédula de identidad 9-081-493, por tanto se recomienda aprobar la solicitud de Licencia de Licores categoría B1 Bar, solicitada por la señora Juana Pérez Pérez, cédula de identidad 9-081-493, en el Bar y Taberna Vikingo, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), entrada a Chumico.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el Dictamen CPAJ-043-2019 de COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL de las quince horas con veinte minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve.

Visto y analizado el Oficio DAM-2495-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, que dado a que el Informe presentado por el señora Alcaldesa Municipal no corresponde a la solicitud de Licencia de Licores presentada por la señora Juana Pérez Pérez, cédula de identidad 9-081-493, por tanto se aprueba la solicitud de Licencia de Licores categoría B1 Bar, solicitada por la señora Juana Pérez Pérez, cédula de identidad 9-081-493, en el Bar y Taberna Vikingo, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), entrada a Chumico.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen CPAJ-044-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las quince horas con treinta minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 23-2019, artículo 06, inciso 05, celebrada el 04 de junio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0789-Ord. 23-2019 se da lectura al Oficio DAM-1617-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal. Asunto: Remisión trámite de documento firmado por el Lic. Walter



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 27

Obando Lizano, Representante Legal Inmobiliaria Habitacional Nuevos Tiempos S.A.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el Oficio DAM-1617-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, remitir al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y al Departamento Catastro y Topografía Municipal, para que nos indique si la propiedad mencionada en el documento presentado por el Lic. Walter Obando Lizano, Representante Legal Inmobiliaria Habitacional Nuevos Tiempos S.A cumple con las especificaciones de área verde.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el Dictamen CPAJ-044-2019 de las quince horas con treinta minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve, se remite al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y al Departamento Catastro y Topografía Municipal, para que nos indique si la propiedad mencionada en el documento presentado por el Lic. Walter Obando Lizano, Representante Legal Inmobiliaria Habitacional Nuevos Tiempos S.A cumple con las especificaciones de área verde.
ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 04: Se a Dictamen CPAJ-045-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las quince horas con treinta y cinco minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 25-2019, artículo 05, inciso 03, celebrada el 08 de junio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0890-Ord. 25-2019 se da lectura al Oficio DAM-1331-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal. Asunto: Oficio de Referencia SM-0523-Extr. 07-2019, solicitud de donación de lote por parte del señor Gerardo Rodríguez Rodríguez.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el Oficio DAM-1331-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, remitir al Departamento



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 28

Vulnerabilidad Social, para que presente Informe Social del señor Gerardo Rodríguez Rodríguez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el Dictamen CPAJ-045-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las quince horas con treinta y cinco minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 05: Se da lectura a Dictamen CPAJ-045-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las quince horas con cuarenta minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 27-2019, artículo 05, inciso 06, celebrada el 02 de julio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0999-Ord. 27-2019 se conoce 11-2019 CCDRSC, firmado por el señor Antonio Angulo Angulo- Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz. Asunto: Solicitud de publicar el Reglamento General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz en el Diario Oficial La Gaceta.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el documento 11-2019 CCDRSC, firmado por el señor Antonio Angulo Angulo- Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, autorizar a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, para que gestione la publicación del Reglamento General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz en el Diario Oficial La Gaceta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el Dictamen CPAJ-045-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las quince horas con cuarenta minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a Dictamen CPAJ-046-2019 de las quince horas con cuarenta minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 29

CONSIDERANDO

ÚNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 27-2019, artículo 05, inciso 06, celebrada el 02 de julio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0999-Ord. 27-2019 se conoce 11-2019 CCDRSC, firmado por el señor Antonio Angulo Angulo- Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz. Asunto: Solicitud de publicar el Reglamento General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz en el Diario Oficial La Gaceta.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el documento 11-2019 CCDRSC, firmado por el señor Antonio Angulo Angulo- Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, autorizar a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, para que gestione la publicación del Reglamento General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz en el Diario Oficial La Gaceta. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el Dictamen CPAJ-046-2019 de las quince horas con cuarenta minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve, se autoriza a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, para que gestione la publicación del Reglamento General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 07: Se da lectura a Dictamen CPAJ-047-2019 las quince horas con cincuenta minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 35-2019, artículo 05, inciso 07, celebrada el 27 de agosto del 2019, bajo el número de Oficio SM-1186-Ord. 35-2019 se conoce Oficio DAM-2495-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal. Asunto: Aprobación de Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y la empresa China National Electronics Importa & Export Corporation. Propuesta de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 30

dxiseño y cronograma estimado de ejecución del Programa de Tecnología Preventiva para la Seguridad Ciudadana.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el Oficio DAM-2495-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar el Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y la empresa China National Electronics Importa & Export Corporation. Propuesta de dxiseño y cronograma estimado de ejecución del Programa de Tecnología Preventiva para la Seguridad Ciudadana. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el Dictamen CPAJ-047-2019 las quince horas con cincuenta minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve, se aprueba el Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y la empresa China National Electronics Importa & Export Corporation. Propuesta de diseño y cronograma estimado de ejecución del Programa de Tecnología Preventiva para la Seguridad Ciudadana.

Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal la firma del respectivo convenio.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 08: Se da lectura a Dictamen CPZMT-108-2019 de la COMISION DE ZONA MARÌTIMO TERRESTRE de las catorce horas del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO Que en reunión de la Comisión Permanente de Zona marítimo Terrestre se conoce oficio ZMT-605-1019, asunto: Informe técnico con recomendaciones sobre el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio presentado por la Compañía Hotelera Playas de Tamarindo S.A. contra el acuerdo del Concejo Municipal SM-28-2019 y dictamen de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre 069-2019.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-605-1019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal autorizar la práctica



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 31

de un nuevo avalúo, con base en la modificación tarifaria porcentual al artículo 49 del Reglamento a la Ley 6043

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el Dictamen CPZMT-108-2019 de la COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve. Visto y analizado el Oficio ZMT-605-1019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se autoriza la práctica de un nuevo avalúo, con base en la modificación tarifaria porcentual al artículo 49 del Reglamento a la Ley 6043. **ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.**

INCISO 09: Se da lectura a Dictamen CPZMT-109-2019 de la COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con cinco minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve. INDICA:

CONSIDERANDO

ÚNICO Que en reunión de la Comisión Permanente de Zona marítimo Terrestre se conoce oficio ZMT-604-1019, asunto: Informe técnico con recomendaciones sobre el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio presentado por Casa Guanacaste S.A. contra el acuerdo del Concejo Municipal SM-28-2019 y dictamen de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre 069-2019.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-604-1019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal autorizar la práctica de un nuevo avalúo, con base en la modificación tarifaria porcentual al artículo 49 del Reglamento a la Ley 6043. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el Dictamen CPZMT-109-2019 de la COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con cinco minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve.

Visto y analizado el Oficio ZMT-604-1019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se autoriza la práctica de un nuevo avalúo, con base en la modificación tarifaria porcentual al artículo 49 del Reglamento a la Ley 6043.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 32

INCISO 10: Se da lectura a Dictamen CPZMT-110-2019 de la COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con diez minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria 16-2019, artículo 03, inciso 25 del 08 de agosto del 2019, bajo el número de Oficio SM-1289-Extr. 16-2019. Se conoce consecutivo SGA-FPROD-CCR-19 firmada por el señor Helmuth Sauter Ortíz, Director Inmobiliario Desarrollos Hoteleros Guanacaste S.A. Asunto: Infraestructura para zona pública.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el consecutivo SGA-FPROD-CCR-19 firmada por el señor Helmuth Sauter Ortíz, Director Inmobiliario Desarrollos Hoteleros Guanacaste S.A., esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que informe a este órgano colegiado si cumple con lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 6043; así mismo se solicita adjuntar el diseño final del sendero. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el Dictamen CPZMT-110-2019 de la COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con diez minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se da lectura a Dictamen CPZMT-111-2019 de la COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con quince minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria 16-2019, artículo 03, inciso 45 del 08 de agosto del 2019, bajo el número de Oficio SM-1307-Extr. 16-2019. Se da lectura al documento suscrito por la señora Ana Lucía González Hernández, cédula de identidad 401090501. Asunto: Solicitud para que se resuelva prórroga de concesión.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 33

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el documento suscrito por la señora Ana Lucía González Hernández, cédula de identidad 401090501, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre a efecto de actualizar el expediente administrativo, incluyendo el Anteproyecto. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el Dictamen CPZMT-111-2019 de la COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE de las catorce horas con quince minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se da lectura a Dictamen CPZMT-112-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las catorce horas con veinte minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria 16-2019, artículo 03, inciso 27 del 08 de agosto del 2019, bajo el número de Oficio SM-1291-Extr. 16-2019. Se da lectura al documento suscrito por la señora María Gabriela Méndez Granados, en representación de Inversiones Valco S.A.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el documento suscrito por la señora María Gabriela Méndez Granados, en representación de Inversiones Valco S.A, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal comunicar a la señora María Gabriela Méndez Granados que la actualización del Plan Regulador de Playa Prieta ya se encuentra en programación, así mismo recordarle que Inversiones Valco S.A. ya había solicitado con anterioridad una audiencia ante la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre la cual fue agendada para el 12 de noviembre. **Notifíquese al gestionante.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el Dictamen CPZMT-112-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las catorce horas con veinte minutos del veinte cuatro de setiembre del dos mil diecinueve, comunicar a la señora María Gabriela Méndez Granados



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 34

que la actualización del Plan Regulador de Playa Prieta ya se encuentra en programación, así mismo recordarle que Inversiones Valco S.A. ya había solicitado con anterioridad una audiencia ante la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre la cual fue agendada para el 12 de noviembre.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 09. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a moción promovida por Katherine Pizarro Pizarro, secunda los señores María Eugenia Alfaro Duran, Macdonal Espinoza Ruiz, Disnarda Cubillo Vargas, Ana Yansi Contreras Bustos, Jorge Leal Obando y Rolando Pizarro Pizarro, en la que se indica:

Considerando que:

No podemos estar aislados de organizaciones que nos respaldan jurídica y políticamente ante entidades Gubernamentales y no Gubernamentales.

Que la FEMUGUA y la UNGL han dado luchas importantes que nos han permitido tener beneficios económicos importantes (como el impuesto al cemento, fortalecimiento de la Policía Municipal, las asesorías jurídicas y administrativas.

Mocionamos:

Que este Concejo Municipal se re incorpore a estas 2 instituciones en el próximo año.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida. Se autoriza la reincorporación de la Municipalidad de Santa Cruz ante la Federación de Municipalidades de Guanacaste-FEMUGA y la Unión Nacional de Gobierno Locales.

Comuníquese a la Alcaldía Municipal para su cumplimiento de lo acordado.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se da lectura a moción promovida por señores síndicos Sergio Juárez Gutiérrez, Carolina Fonseca Ortega, Warner Rodríguez Angulo, Yesenia Tenorio Tenorio, Virginia Gómez Gómez, Maritza Marchena Valerín, María Aderita Rosales Alvarado, Arturo Lara Ramírez. Indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 39-2019

Del 24 de setiembre 2019

FOLIO 35

Considerando que:

Se aprobó en la sesión extraordinaria del jueves 19 de setiembre el recurso de ¢20.000.000 para los Concejos de Distritos en la inversión de la Ley 8114 para caminos para el 2020.

Agradecimiento a la administración y al Concejo Municipal el esfuerzo y apoyo para que fuese incluido en el presupuesto anual 2020 y considerando el último presupuesto de la actual Administración.

Mocionamos:

Por motivo de salida del actual Concejo se apruebe con dispensa de trámite la ejecución en el primer trimestre del año, para efecto de una adecuada distribución. Síndicos propietarios y suplentes del cantón de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, para que en el primer trimestre del año 2020 se ejecute los ¢20.000.000 destinados a los Concejos de Distritos. Comuníquese a la Alcaldía Municipal.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.